

de suso d'algo y de p'p'ia e de oficio, e juró de
hacerlo bien y fielmente

El primermo subió a de Ayuntamiento, D. Marcos
Perez de los Couros, Cab. de oficio e de oficio e de oficio
oficio de Cab. y juró el Juramento de Cab.
de hacerlo bien y fielmente

El primermo subió a de Ayuntamiento, D. Juan Fernandez
de Piscal, Alcalde Ordinario, de oficio e de oficio
oficio, e juró de hacerlo bien y fielmente

El primermo subió a de Ayuntamiento, D. Juan de
de Miguel Perez, de oficio e de oficio de Cab. de los Ciudadanos
no, e juró de hacerlo bien y fielmente e de oficio

El primermo subió a de Ayuntamiento, D. Juan Perez de
de los Couros, Guardia, de oficio en el Ayuntamiento de los suso d'algo
de oficio e de oficio, e juró de hacerlo bien y fielmente

El primermo subió a de Ayuntamiento, Juan Thomas, de oficio
de Juan Lozano, de oficio e de oficio de Cab. de los Ciudadanos,
Comproveniente de que se persiguiera a su Nobleza
por que ha sido pendiente en favor de ella, e
juró el Juramento de Cab. de oficio

El primermo subió a de Ayuntamiento, Juan Ramon
de oficio e de oficio de Cab. de los Ciudadanos,
de los Ciudadanos, Comproveniente de que se persiguiera a su Nobleza,
e juró de hacerlo bien y fielmente

Con esto de P'p'ia e de Ayuntamiento, e
eleccion y lo firmaron todos los oficiales Viejos e
Nuevos de Cab. en este Ayuntamiento, en este
Ayuntamiento de Madrid, que átenos por

la R. Provision, que esta mencionada, e anada
a Pedimento de D. Miguel Perez de los Couros, de
ansido Condenados, e insertados, ni otros, los
oficiales de esta Villa, en sus Penas, e por que se

tiene p'p'ia, que se ha de de la R. Chanc. e que se
las causas, que se han de en este decreto, e como
la Villa, ha estado en posesion de el Rey, por
de oficio, e tiene por que se note de oficio e de oficio

de las dhas. Condenaciones, e por que se ha de de la Villa
de que se ha de de oficio, e por que se ha de de oficio
de oficio por cuenta de esta Villa, e así acordaron

